



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 284
QUILLON, viernes 7 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PARADA PLACENCIA VALERIA ALEJANDRA /

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:183.600

Y SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE MARZO/2017. POR LA SRA. VALERIA PARADA P. (MEDICO GENERAL), (12 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 317. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	204.000			
21411	Retenciones Tributarias		20.400		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		183.600	15258705-8	C-0
TOTALES :		204.000	204.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
		PRESUPUESTO	R.U.T.
		Y FINANZAS	FIRMA
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		

RECIBI CONFORME